

*** PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L. ***
Páguese a la orden de

L 6,450.25

*** SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 25/100 ***
Cantidad en letras Lempiras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

0010010141110101001053500003281

CHEQUE No.

0003281

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PAGO POR COMPRA DE SELLOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS DESPACHOS DE LAS CONSEJERAS ABOG COSSETTE LOPEZ-CONSEJERA PRESIDENTA Y ARQ. KAREN RODRIGUEZ-CONSEJERA SUPLENTE, PROCESO N. CM-155-GCNE-2024, CERTIFICACION 025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS. <u>2024- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> <u>O/PAGO No. 01900</u> BANCO CENTRAL	6,450.25 6,450.25	 6,450.25 6,450.25



KWRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 6 de NOV. del 20 2024

X Angello Florcs
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

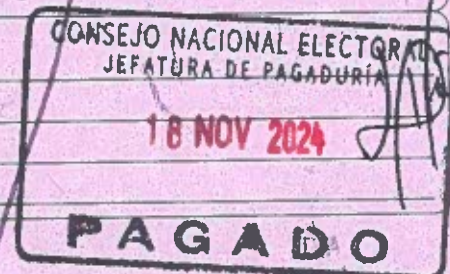
IDENTIDAD No. X 0814 2003 0023 6

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA





No. 01900

TEGUCIGALPA, M.D.C., 30 DE OCTUBRE DE 2024

CHEQUE No. _____

POR LPS.

6,450.25

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 25/100

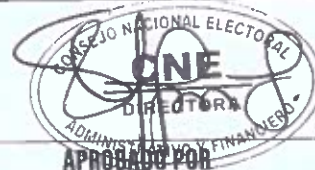
POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMPRA DE SELLOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS DESPACHOS DE LAS CONSEJERAS ABOG COSSETTE LOPEZ-CONSEJERA PRESIDENTA Y ARQ KAREN RODRIGUEZ-CONSEJERA SUPLENTE, PROCESO N. CM-155-GCCNE-2024, CERTIFICACION 025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
39200	UTILES DE ESCRITORIO. OFICINA Y ENSEÑANZA	6.450.25	
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-5		6.450.25
TOTALES		6.450.25	6.450.25

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
TOTALES			



KWIRAMOS

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - PASADURÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

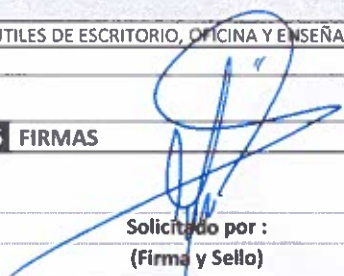
COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RA

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2024213597	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)	
RTN :		08019019160283	
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2024001095	Fecha de Vencimiento:	19/7/2025
Registro de Exonerados :	R2024001243		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	14/11/2024
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Aduana :		N/A	
Fecha de Emisión :	14/11/2024	Fecha de Vencimiento :	14/12/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :		08019998391040	
Nombre:		PAPELERIA HONDURAS	
Observación:		F/P. 3579 O/P. 01900 CH. 3281	
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sírvese por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			

Descripción	Costo en Lempiras
UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	5,862.25
TOTAL:	5,862.25

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: Angello Flores
 N° DNI: 0814-2003-00276
 Firma: 
 Telf.: 9952-4563
 Fecha: 18/11/24
 Sello: 

Nota: El Proveedor es responsable de verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782

E-mail: papeleriahondurasgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

CAI:24871D-332338-3178E0-63BE03-0909DD-AC

Día	Mes	Año
18	Noviembre	2024

FACTURA N.° 000-001-01-00036581

CREDITO ☒

Cliente: Consejo Nacional Electoral (CNE)

Dirección: Instalaciones del CNE frente a SYRE

R.T.N./ID

08019019160283

Contacto: 2234-0179

Orden de Compra N.: **OC-88-GCCNE-2024**

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgadas	Total.
1	Unidad	sello "consejera propietaria" con las siguientes medidas: 4.4 cm alto por 2.4 cm de ancho "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 588.00		L 588.00
1	Unidad	sello "consejera presidente" con las siguientes medidas: 4.5 cm alto por 2.7 cm de ancho. "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 588.00		588.00
1	Unidad	sello "asistente dirección superior ejecutiva" con las siguientes medidas: 4.4 cm alto por 2.4 cm de ancho "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 588.00		588.00
2	Unidad	sellos "folio no ", (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto cada uno) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 615.00		1,230.00
1	Unidad	sello "vo. Bo. (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul	L 615.00		615.00
1	Unidad	sello "copia de respaldo" (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul	L 615.00		615.00
1	Unidad	sellos con la leyenda de "consejo nacional electoral, consejera suplente, república de honduras sello en forma redonda con las medidas 3 cm de largo por 3 cm de ancho Shiny	L 460.00		460.00
1	Unidad	sellos con la leyenda de "consejo nacional electoral, consejera suplente, república de honduras sello en forma ovalada con las medidas 4.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho. Shiny	L 533.25		533.25
1	Unidad	sello de recibido de forma rectangular, con los respectivos espacios de fecha, firma y hora y con la siguiente medida: 6 cm de ancho por 3.5 cm de alto Shiny	L 645.00		645.00

Son

Cinco Mil Ochocientos Sesenta Y Dos Lempiras Con 25/100

ORDEN DE COMPRA EXENTA

REGISTRO S.A.G.

CONSTANCIA REGISTRO DE EXONERADO

OC2024213597

R2024001243



SUB-TOTAL	L	
REBAJAS OTORGADAS	L	
SUB- TOTAL	L L	5,862.25
IMPORTE EXENTO	L	
IMPORTE GRAVADO 15%	L	
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
TASA ALICUOTA 0%	L	
I.S.V. 15%	L L	
I.S.V. 18%	L	
IMPORTE EXONERADO	L L	5,862.25
TOTAL A PAGAR	L L	5,862.25

RANGO AUTORIZADO, DEL 000-001-01-00036201 AL 000-001-01-00036200 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 15/10/2025

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

RECIBIDO
CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO

INVERSIONES VILLAMIL S. DE R.L., Tel. 2239-2482, R.T.N.: 08019011353545, CERTI
DO 9231-14-10500-134, E-mail: imprenta.villamil@yahoo.com



Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Material de aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315, FAX: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx
R.T.N. 08019998391040

Recibo No 90841 Por Lps. 5,862.25

Recibí de:

Consejo Nacional Electoral (CNE)

La Cantidad de:

CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 25/100

Por Concepto:

Material Asignado a la Factura 000-001-01-00036581

Orden de Compra: OC-88-GCCNE-2024

CHEQUE No

BANCO:

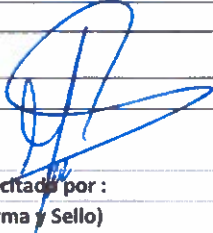
EFFECTIVO:

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de noviembre de 2024



FIRMA POR PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2024212433	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)	
RTN :		08019019160283	
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2024001095	Fecha de Vencimiento:	19/7/2025
Registro de Exonerados :	R2024001243		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	13/11/2024
2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	13/11/2024	Fecha de Vencimiento :	13/12/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
3 PROVEEDOR			
RTN :	08019998391040		
Nombre:	PAPELERIA HONDURAS		
Observación:	F/P. 3580 O/P. 01900 CH. 3281		
4 INDICACIONES ESPECIALES			
Sirvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA			
5 DETALLE PEDIDO			
Descripción			Costo en Lempiras
UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA			588.00
TOTAL:			588.00
6 FIRMAS			
 Solicitado por : (Firma y Sello)		 Aprobado por : (Firma y Sello)	



Nombre: Angello Flores

N° DNI: 0814-2003 00276

Firma: 

Telf. : 9956-4563

Fecha: 18/11/24

Sello:



Nota: El Proveedor es responsable de verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahonduras@ yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

CAI:24871D-332338-3178E0-63BE03-0909DD-AC

Día	Mes	Año
18	Noviembre	2024

FACTURA N.° 000-001-01-00036580

CREDITO ☐

Cliente: Consejo Nacional Electoral (CNE)

Dirección: Instalaciones del CNE frente a SYRE

R.T.N./ID

08019019160283

Contacto: 2234-0179

Orden de Compra N.: AOC-01-88-GCCNE-2024

Cant.	Código	Descripción	P. Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgadas	Total.
1	Unidad	sello "consejero vocal" con las siguientes medidas: 4.5 cm alto por 2.7 cm de ancho. "ovalado"deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, sello con tinta color negro	L 588.00		L 588.00

Son Quinientos Ochenta Y Ocho Lempiras Con 00/100

ORDEN DE COMPRA EXENTA REGISTRO S.A.G. CONSTANCIA REGISTRO DE EXONERADO

OC2024212433



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBI CONFORME
SEPARATURA DE PAGADURÍA

16 NOV 2024

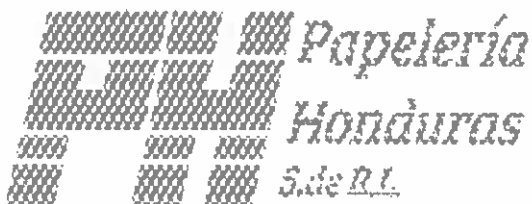
SUB-TOTAL	L	
REBAJAS OTORGADAS	L	
SUB- TOTAL	L	L 588.00
IMPORTE EXENTO	L	
IMPORTE GRAVADO 15%	L	
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
TASA ALICUOTA 0%	L	
I.S.V. 15%	L	L
I.S.V. 18%	L	
IMPORTE EXONERADO	L	L 588.00
TOTAL A PAGAR	L	L 588.00

RANGO AUTORIZADO, DEL 000-001-01-00036201 AL 000-001-01-00037501. FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 16/10/2024

CALIDAD, EFICIENCIA Y BUEN SERVICIO

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

INVERSIONES VILLAMIL S. DE R.L., Tel. 2239-2482, R.T.N.: 08019011353545, CERTI-DO 9231-14-10500-134, E-mail: imprenta.villamil@yahoo.com



Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Material de aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315. FAX: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx
R.T.N. 08019998391040

Recibo No 90841

Por Lps.

588.00

Recibi de:

Consejo Nacional Electoral (CNE)

La Cantidad de:

QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100

Por Concepto:

Material Asignado a la Factura 000-001-01-00036580

Orden de Compra: AOC-01-88-GCCNE-2024

CHEQUE No

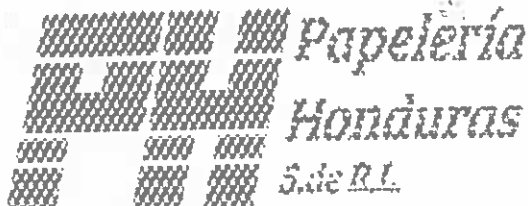
BANCO:

EFFECTIVO:

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de noviembre de 2024



FIRMA POR PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.



Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Material de aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315, FAX: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurasstgu@yahoo.com.mx
R.T.N. 08019998391040

Recibo No

Por Lps.

6,450.25

Recibi de:

Consejo Nacional Electoral

La Cantidad de:

Seis mil cuatrocientos cincuenta Lps con 25/100

Por Concepto:

Factura a cancelar 36580.36581

Orden de Compra:

CHEQUE No 00003281
BANCO: Central
EFFECTIVO:

Tegucigalpa M.D.C. 18/11/24

Angello Flores

FIRMA POR PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.



AUTORIZACION

TEGUICIGALPA M.D.C. 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SEÑORES: **Consejo nacional electoral**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES ENVIO UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO, Y LA VEZ DESEARLES EXITOS EN SUS FUNCIONES DIARIAS.

EL MOTIVO DE LA MISMA ES PARA AUTORIZAR AL SEÑOR: **ANGELLO RAMSES FLORES CERRATO** CON CEDULA DE IDENTIDAD N. **0814-2003-00276** PARA QUE PUEDA RETIRAR **CHEQUE** A NOMBRE DE **PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.**

DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD, ME SUSCRIBO.

MUY ATENTAMENTE,


TEL: 2236-0315
FREDY **FLORES CERRATO** MATAMOROS
DIRECTOR GENERAL



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019998391040**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 11/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 10/12/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR, en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificó como:

Nombre y Apellido o Razón Social: PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

con Registro Tributario Nacional: 08019998391040

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 01/10/2024 y boletín de pago por el monto de 1,200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Tras de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas no establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA

www.sae.gov.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Servicio de
Administración
de Rentas



Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019998391040**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 11/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 10/12/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR, en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificándolo como:

con Registro Tributario Nacional: 00019998391040

El pago de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 31/12/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

[illegible]



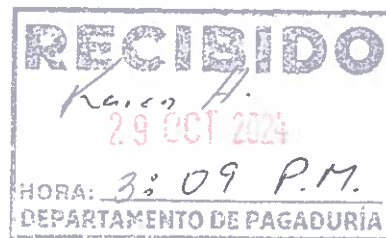
ACTA DE RECEPCIÓN
PROVEEDURÍA-OCTUBRE-047

En esta fecha 15 de octubre del 2024 se recibe de conformidad a la Orden de Compra No. **AOC-01-88-GCCNE-2024**, en la oficina de proveeduría por parte de la empresa **PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.**, lo que se detalla a continuación:

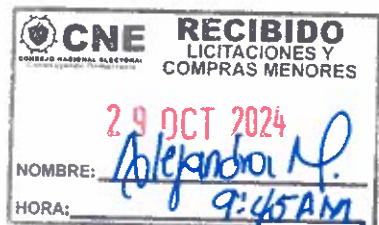
- Un (1) sello “consejero vocal” con las siguientes medidas: 4.5cm alto por 2.7cm de ancho. “ovalado” deberá contener en la parte superior el logo del Consejo Nacional Electoral. Sello con tinta color negro.

Factura proforma 3580 con RTN 08019998391040 por la cantidad de L. 588.00 para trámite de exoneración.

SOLICITADO POR EL CONSEJERO VOCAL.



Recibe: **MARLENE MARTINEZ VALERIO**
Jefe de Proveeduría.



DR. LIC. SUANY YOLANDA NUNEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera.

ARCHIVO/COPIA

Ch 3781

R.T.N.: 08019998391040

**Reflexos de Ochoa, suministrados de
Compuco y Materiales de Aceo.**

FACTURA PROFORMA N° 3580

FECHA: 15 de Octubre del 2024

CLIENTE: Consejo Nacional Electoral

DIRECCION: Tegucigalpa, MDC

Orden de compra: ACC-01-88-GCCNE-2024

R.T.N.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1	sello "consejero vocal" con las siguientes medidas: 4.5 cm alto por 2.7 cm de ancho. "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, sello con tinta color negro	L 588.00	L 588.00
		SUB TOTAL	L. 588.00
		Exentas	
		Ventas Grabadas	L. 588.00
		MAS EL 15%	
		TOTAL	L. 588.00



COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL HONDURAS
C.A.S. - C.N.E.
TEL.: 2295-6315
FAX: 2295-6268
POR TELEFONIA HONDURAS

NOMBRE _____
FIRMA _____

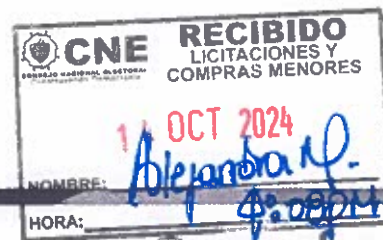


ACTA DE RECEPCIÓN
PROVEEDURÍA-OCTUBRE-045

En esta fecha 14 de octubre del 2024 se recibe de conformidad a la Orden de Compra No. **OC-088-GCCNE-2024**, en la oficina de proveeduría por parte de la empresa **PAPELERIA HONDURAS S. de R.L.,** lo que se detalla a continuación:

- Un (1) sello “consejera propietaria” con las siguientes medidas: 4.4 cm de alto por 2.4 cm de ancho “ovalado” deberá contener en la parte superior el logo del Consejo Nacional Electoral, tinta color azul Shiny,
- Un (1) sello “consejera presidente” con las siguientes medidas: 4.5 cm de alto por 2.7 cm de ancho “ovalado” deberá contener en la parte superior el logo del Consejo Nacional Electoral, tinta color azul Shiny,
- Un (1) sello “asistente dirección superior ejecutiva” con las siguientes medidas: 4.4 cm de alto por 2.4 cm de ancho “ovalado” deberá contener en la parte superior el logo del Consejo Nacional Electoral, tinta color azul Shiny,
- Dos (2) sellos “folio no” (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto cada uno), deberá contener en la parte superior el logo del Consejo Nacional Electoral, tinta color azul Shiny,
- Un (1) sello “vo. Bo.” (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto), deberá contener en la parte superior el logo del Consejo Nacional Electoral, tinta color azul,
- Un (1) sello “copia de respaldo” (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto), deberá contener en la parte superior el logo del Consejo Nacional Electoral, tinta color azul,
- Un (1) sello con la leyenda de “Consejo Nacional Electoral”, consejera suplente, republica de honduras sello en forma redonda con las medidas 3 cm de largo por 3 cm de ancho. shiny,
- Un (1) sello con la leyenda de “Consejo Nacional Electoral”, consejera suplente, republica de honduras sello en forma ovalada con las medidas 4.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho. shinny,

ch 3281





- Un (1) sello de recibido de forma rectangular, con los respectivos espacios de fecha, firma y hora y con la siguiente medida: 6 cm de ancho por 3.5 cm de alto shiny.

Factura proforma 3579 con RTN 08019998391040 por la cantidad de L. 5,862.25 para tramite de exoneración.

SOLICITADO PARA USO EN EL DESPACHO DE LA CONSEJERA PRESIDENTE Y CONSEJERA SUPLENTE DEL CNE.



Recibe: MARLENE MARTINEZ VALERIO
Jefe de Proveduría.



Vo.Bo. LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera.

ARCHIVO/COPIA

ch 3281



**Papelería
Honduras
S. de R.L.**

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

FACTURA PROFORMA N° 3579

FECHA: 14 de Octubre del 2024

CLIENTE: Consejo Nacional Electoral

DIRECCION: Tegucigalpa, MDC

Orden de compra:

R.T.N.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1	sello "consejera propietaria" con las siguientes medidas: 4.4 cm alto por 2.4 cm de ancho "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 588.00	L 588.00
1	sello "consejera presidente" con las siguientes medidas: 4.5 cm alto por 2.7 cm de ancho. "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 588.00	L 588.00
1	sello "asistente dirección superior ejecutiva" con las siguientes medidas: 4.4cm de alto por 2.4 cm de ancho "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 588.00	L 588.00
2	sellos "folio no ", (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto cada uno) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 615.00	L 1,230.00
1	sello "vo. Bo. (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul	L 615.00	L 615.00
1	sello "copia de respaldo" (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul	L 615.00	L 615.00
1	sellos con la leyenda de "consejo nacional electoral, consejera suplente, republica de honduras sello en forma redonda con las medidas 3 cm de largo por 3 cm de ancho Shiny	L 460.00	L 460.00
1	sellos con la leyenda de "consejo nacional electoral, consejera suplente, republica de honduras sello en forma ovalada con las medidas 4.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho. Shiny	L 533.25	L 533.25
1	sello de recibido de forma rectangular, con los respectivos espacios de fecha, firma y hora y con la siguiente medida: 6 cm de ancho por 3.5 cm de alto Shiny	L 645.00	L 645.00
		SUB TOTAL	L. 5,862.25
		Exentas	
		Ventas Grabadas	L. 5,862.25
		MAS EL 15%	
		TOTAL	L. 5,862.25



NOMBRE

FIRMA

Ch 3281



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

AOC-01-88-GCCNE-2024

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	VARIAS DEPENDENCIAS			NUMERO DE PROCESO	
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	viernes 11 de octubre de 2024		CM-155-GCCNE-2024	
				CODIGO DE PROVEEDOR	
				1-0004	
DIRIGIDA A:	PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.				
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-155-GCCNE-2024, denominado: "ELABORACIÓN DE DIEZ (10) SELLOS PARA VARIAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:				
N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Sello "Consejero Vocal", con las siguientes medidas: 4.5 cm de alto por 2.7 cm de ancho "ovalado", deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color negro	1	L 588.00	L 588.00	
SUBTOTAL				L	588.00
4 % IMP. POR TASA TURISTICA				L	-
15 % IMP. SOBRE LA VENTA				L	-
18 % IMP. SOBRE LA VENTA				L	-
TOTAL				L	588.00
TOTAL EN LETRAS		QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100			
CONDICIONES:	1.Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. 2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. 3.Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. 4.Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) 5.La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) 6.Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. 7.El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.				
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:					
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.					
RESERVACIÓN:	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.				
AOC:	Adenda a la orden de compra OC-88-GCCNE-2024.				

LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

Directora Administrativa y Financiera



ch
3281

Gmail

Buscar en el correo electrónico

≡

Redactar

Mail

Recibidos

Chat

Destacados

Meet

Pospuestos

Enviados

Borradores

25

Más

Etiquetas

e-mail: suany.nunez@cne.hn
www.cne.hn



El El vie, 4 oct 2024 a la(s) 2:46 p. m., Quintina Barahona López <quintina.barahona@cne.hn> escribió:

Licda. Suany Yolanda Núñez, Directora Administrativa

Con instrucciones del Consejero Propietario Lic. Marlon Ochoa, por este medio, respetuosamente, se solicita la elaboración

Gracias por su atención.

Quintina Barahona López

Supervisor I. Asignada a la Dirección Superior Ejecutiva

Ext. #206

Tel. Ofic. 22393764

Cel. +504 3237 0192

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution of this message and e-mail is strictly prohibited.

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution of this message and e-mail is strictly prohibited.

Vobo.

[Handwritten signature]

Alejandra.

Favor

Hacer
proceso de
Compra

4:24 PM.

4/10/2024
Por Alejandra N.

[Handwritten signature]
3281



27cm

CONSEJERO
VOCAL

9.5cm
✓

ch 3281



Liliana Lizeth Gutiérrez Izaguirre <liliana.gutierrez@cne.hn>

Re: SOLICITUD DE SELLOS

3 mensajes

Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>

4 de octubre de 2024, 3:03 p.m.

Para: Quintina Barahona López <quintina.barahona@cne.hn>

CC: Cristy Amador <cristyamador98@gmail.com>, Angie Gabriela Sandres Chinchilla <angie.sandres@cne.hn>, Liliana Lizeth Gutiérrez Izaguirre <liliana.gutierrez@cne.hn>

- Lic. Angie.
Favor atender solicitud adjunta

Atentamente,

Lic. Suany Yolanda Núñez Lagos

Directora Administrativa y Financiera

Consejo Nacional Electoral

Tegucigalpa, Honduras, C.A. Tel. No. (504)-2239-2814

e-mail: suany.nunez@cne.hn

www.cne.hn



El El vie, 4 oct 2024 a la(s) 2:46 p. m., Quintina Barahona López <quintina.barahona@cne.hn> escribió:

Licda. Suany Yolanda Núñez, Directora Administrativa

Con instrucciones del Consejero Propietario Lic. Marlon Ochoa, por este medio, respetuosamente, se solicita la elaboración de un (1) automático según muestra, únicamente el de VOCAL.

Gracias por su atención.

Quintina Barahona López

Supervisor I, Asignada a la Dirección Superior Ejecutiva

Ext. #206

Tel. Ofic. 22393764

Cel. +504 3237 0192

Construyendo Democracia**Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.****Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706**

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us



Liliana Lizeth Gutiérrez Izaguirre <liliana.gutierrez@cne.hn>

SELLO

1 mensaje

Quintina Barahona López <quintina.barahona@cne.hn>
Para: Liliana Lizeth Gutiérrez Izaguirre <liliana.gutierrez@cne.hn>

4 de octubre de 2024, 4:18 p.m.

Reenvio muestra de sello SOLO EL DE VOCAL

--
Quintina Barahona López

Supervisor I, Asignada a la Dirección Superior Ejecutiva

Ext. #206

Tel. Ofic.22393764

Cel. +504 3237 0192

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

 muestra de sellos vocal y propietario.pdf
8K



4.4X2.5
AZUL



4.5X2.7
AZUL



4.4X2.5
AZUL



Folio No. _____

6x3.5cm
AZUL



Folio No. _____

6x3.5cm
AZUL



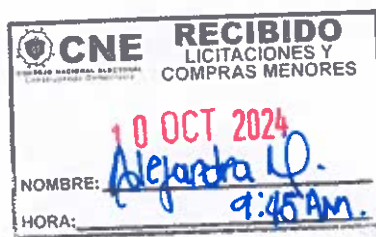
**COPIA
DE RESPALDO**

6x3.5cm
AZUL



Vo. Bo.

6x3.5cm
AZUL



dh
3281



 Correo de Consejo
Nacional Electoral ||
Honduras

Alejandra José Matute Rosales <alejandra.matute@cne.hn>

Contestación oficio DAF-10-1289-2024

2 mensajes

Johana Melissa Girón Martínez <johana.martinez@cne.hn>
Para: Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>
CC: Alejandra José Matute Rosales <alejandra.matute@cne.hn>

9 de octubre de 2024, 11:39 a.m.

Buenos días estimada Lic Suany Núñez.

Por medio de la presente y con instrucciones de la Consejera Suplente Karen Rodriguez, se da respuesta al oficio DAF-10-1289-2024, de fecha 8 de octubre del corriente, mediante el cual remite diseños de los sellos solicitados por este despacho.

En consecuencia, la Consejera Rodriguez aprueba dichos diseños adjuntos al oficio antes mencionados

agradezco de antemano su atención al presente

atentamente

 Johana Giron
Secretaria de Consejera

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, disseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>
Para: Johana Melissa Girón Martínez <johana.martinez@cne.hn>
Cc: Alejandra José Matute Rosales <alejandra.matute@cne.hn>

9 de octubre de 2024, 11:43 a.m.

Buen día.
Recibido.

[Texto citado oculto]

--
Atentamente,

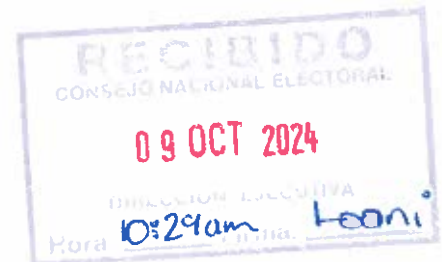
Lic. Suany Yolanda Núñez Lagos
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral
Tegucigalpa, Honduras, C.A. Tel. No. (504)-2239-2814
e-mail: suany.nunez@cne.hn
www.cne.hn


[Texto citado oculto]



Oficio DAF – 10 – 1288 – 2024
Tegucigalpa M. D. C. 08 de octubre de 2024

Abog.
COSSETTE ALEJANDRA LÓPEZ-OSORIO AGUILAR
Consejera Presidenta
Consejo Nacional Electoral



Estimada Consejera Presidenta:

En atención al oficio No. CP-CNE-007-2024, referente a la solicitud de elaboración de siete (7) sellos, mismos que fueron adjudicados mediante el proceso de compra menor No. CM-155-GCCNE-2024.

A través del presente remito los artes enviados por la empresa Papelería Honduras de cada sello solicitado, para su revisión y aprobación de los artes.

Sin otro particular, me despido con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente,


LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.



Pecibido
9-10-2024
10:28 Am
Johana



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Oficio DAF – 10 – 1289 – 2024
Tegucigalpa M. D. C. 08 de octubre de 2024

Arq.
KAREN PATRICIA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Consejera Suplente
Consejo Nacional Electoral

Estimada Consejera Suplente:

En atención a la solicitud enviada referente a la elaboración de tres (3) sellos, mismos que fueron adjudicados mediante el proceso de compra menor No. CM-155-GCCNE-2024.

A través del presente remito los artes enviados por la empresa Papelería Honduras de cada sello solicitado, para su revisión y aprobación de los artes.

Sin otro particular, me despido con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente,



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.

ch 3281



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Confirmacion de diseño O arte de sellos automáticos

1 mensaje

ventas1@papeleriahonduras.com <ventas1@papeleriahonduras.com>

8 de octubre de 2024, 5:05 p.m.

Para: CNE Compras Menores <comprasmenores@cne.hn>

Adjunto archivo para revisión de arte, Revisarlo Bien para No tener problemas al momento de entregarlos, si Hubiera un detalle Lo enmendamos antes

Atentamente,

**Fredy Antonio Galo**

Gerente de ventas

Depto de ventas | Papelería Honduras

2235-6315 | 9906-2176

ventas1@papeleriahonduras.com

www.papeleriahonduras.com

Barrio Morazán, Blvd. Suyapa, , frente a Colegio de Peritos de Honduras.

ch 3281

Estoy utilizando la versión gratuita de SPAMfighter para usuarios privados.
Hasta ahora, ha bloqueado 61 spam y me ha ahorrado mucho tiempo.

¿Cansado de un PC lento? SLOW-PCfighter acelera su PC.

2 archivos adjuntos

 **CNE 2.pdf**
97K

 **CNE 1.pdf**
248K



4.5X2.5
NEGRO



3CM
NEGRO

 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Compromiso Democrático	RECIBIDO CONSEJERA SUPLENTE
26 SEPT 2024	
FIRMA: _____	
HORA: _____	

6x3.5cm
NEGRO/ROJO

ch
3281



4.4X2.5
AZUL



4.5X2.7
AZUL



4.4X2.5
AZUL



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Folio No. _____

6x3.5cm
AZUL



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Folio No. _____

6x3.5cm
AZUL



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

**COPIA
DE RESPALDO**

6x3.5cm
AZUL



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Vo. Bo.

6x3.5cm
AZUL

Ch
3281



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

OC-88-GCCNE-2024



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO	SOLICITANTE PARA			NUMERO DE PROCESO	
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.			CM-155-GCCNE-2024	
			CODIGO DE PROVEEDOR		
			1-0004		
DIRIGIDA A:	PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.				
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-155-GCCNE-2024, denominado; "ELABORACIÓN DE DIEZ (10) SELLOS PARA VARIAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:				
N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Sello "Consejera Proprietaria", con las siguientes medidas: 4.4 cm de alto por 2.4 cm de ancho "ovalado", deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	1	L 588.00	L	588.00
2	Sello "Consejera Presidente", con las siguientes medidas: 4.5 cm de alto por 2.7 cm de ancho "ovalado", deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	1	L 588.00	L	588.00
3	Sello "Asistente Dirección Superior Ejecutiva", con las siguientes medidas: 4.4 cm de alto por 2.4 cm de ancho "ovalado", deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	1	L 588.00	L	588.00
4	Sellos "Folio No....", con las siguientes medidas: 6 cm de largo por 3.5 cm de alto cada uno, deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	2	L 615.00	L	1,230.00
5	Sello "Vo Bo", con las siguientes medidas: 6 cm de largo por 3.5 cm de alto, deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	1	L 615.00	L	615.00
6	Sello "Copia Respaldo", con las siguientes medidas: 6 cm de largo por 3.5 cm de alto, deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	1	L 615.00	L	615.00
7	Sello con la leyenda de "Consejo Nacional Electoral, Consejera Suplente, Republica de Honduras, sello en forma redonda con las medidas 3 cm de largo por 3 cm de ancho, sello con tinta color negro.	1	L 460.00	L	460.00
8	Sello con la leyenda de "Consejo Nacional Electoral, Consejera Suplente, Republica de Honduras, sello en forma ovalada con las medidas 4.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho, sello con tinta color negro.	1	L 533.25	L	533.25
9	Sello de recibido de forma rectangular, con los respectivos espacios de fecha, firma y hora, con las siguientes medidas: 6 cm de largo por 3.5 cm de alto, sello con tinta color negro.	1	L 645.00	L	645.00
SUBTOTAL				L	5,862.25
4 % IMP. POR TASA TURISTICA				L	-
15 % IMP. SOBRE LA VENTA				L	-
18 % IMP. SOBRE LA VENTA				L	-
TOTAL				L	5,862.25
TOTAL EN LETRAS		CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 25/100			
CONDICIONES:	1.Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. 2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. 3.Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. 4.Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) 5.La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) 6.Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. 7.El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. 8. Los sellos solicitados en esta presente orden de compra deberan ser entregados el día 09 de octubre del 2024.				

Ph 3281

CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:

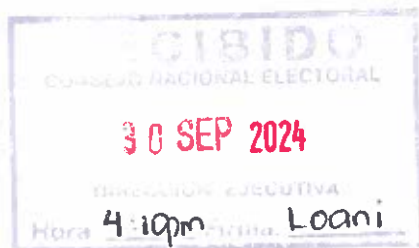
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.

OBSERVACIÓN:

Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.


LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

OFICIO DAF-09-1236/2024

Tegucigalpa M. D. C.
30 de septiembre del año 2024

Abog.

COSSETTE ALEJANDRA LÓPEZ-OSORIO AGUILAR

Consejera Presidenta

Consejo Nacional Electoral

Estimada Consejera Presidenta:

En atención a las diferentes solicitudes en las cuales se requieren la elaboración de sellos para oficinas;

CANTIDAD DE SELLOS	ÁREA QUE LO REQUIERE	SOLICITADAS POR;
7	Despacho Presidencia	Abg. Cossette López, Consejera Presidenta
3	Despacho Suplente	Arq. Karen Rodríguez, Consejera Suplente
Total	10	

Por consiguiente, se procedió a difundir a través de la plataforma honducmpras1 el proceso denominado **CM-155-GCCNE-2024**, para la **“ELABORACIÓN DE DIEZ (10) SELLOS PARA VARIAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”**.

De acuerdo a lo anterior, se recibieron dos (2) cotizaciones en esta Dirección Administrativa y Financiera, por lo cual, se dio inicio al proceso de apertura de las respectivas cotizaciones de las siguientes Sociedades Mercantiles; **PAPELERÍA HONDURAS S. DE R. L.** y **INVERSIONES MODERNAS**, valores detallados a continuación:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
CM-155-GCCNE-2024					
CANT.	DESCRIPCIÓN	PAPELERÍA HONDURAS		INVERSIONES MODERNAS	
		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sello "Consejera Proprietaria", con las siguientes medidas: 4.4 cm de alto por 2.4 cm de ancho "ovalado", deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	L 588.00	L 588.00	L 870.00	L 870.00
1	Sello "Consejera Presidente", con las siguientes medidas: 4.5 cm de alto por 2.7 cm de ancho "ovalado", deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	L 588.00	L 588.00	L 870.00	L 870.00
1	Sello "Asistente Dirección Superior Ejecutiva", con las siguientes medidas: 4.4 cm de alto por 2.4 cm de ancho "ovalado", deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	L 588.00	L 588.00	L 870.00	L 870.00

ch 3281



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

2	Sellos "Folio No..." , con las siguientes medidas: 6 cm de largo por 3.5 cm de alto cada uno , deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	L 615.00	L 1,230.00	L 870.00	L 1,740.00
1	Sello "Vo Bo" , con las siguientes medidas: 6 cm de largo por 3.5 cm de alto, deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	L 615.00	L 615.00	L 870.00	L 870.00
1	Sello "Copia Respaldo" , con las siguientes medidas: 6 cm de largo por 3.5 cm de alto, deberá contener en la parte superior el logo del CNE, sello con tinta color azul.	L 615.00	L 615.00	L 870.00	L 870.00
1	Sello con la leyenda de "Consejo Nacional Electoral, Consejera Suplente, Republica de Honduras, sello en forma redonda con las medidas 3 cm de largo por 3 cm de ancho, sello con tinta color negro.	L 460.00	L 460.00	L 670.00	L 670.00
1	Sello con la leyenda de "Consejo Nacional Electoral, Consejera Suplente, Republica de Honduras, sello en forma ovalada con las medidas 4.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho, sello con tinta color negro.	L 533.25	L 533.25	L 670.00	L 670.00
1	Sello de recibido de forma rectangular , con los respectivos espacios de fecha, firma y hora, con las siguientes medidas: 6 cm de largo por 3.5 cm de alto, sello con tinta color negro.	L 645.00	L 645.00	L 670.00	L 670.00
TOTAL GENERAL			L 5,862.25		L 8,100.00

Observación: La empresa Inversiones Modemas cotizo más cantidades de lo solicitado, en el cuadro anterior solo se refleja las cantidades solicitadas.

En fecha 30 de septiembre del presente año, se solicito la siguiente aclaración a la empresa **Papelería Honduras S. de R. L.**, mediante correo electronico:

Aclaración:

solicito respetuosamente se nos aclare lo siguiente:

1. *¿ La oferta presentada cuenta con los 20 días hábiles de crédito a partir de la recepción del producto?, cabe mencionar que este es uno de los requerimientos solicitados en la publicación del proceso en la plataforma de Honducompras 1.*

2. *¿Cuánto es el tiempo de entrega mínimo del producto? , en caso de ser adjudicado la elaboración de los 10 sellos a Ustedes.*

La empresa Papelería Honduras remitió lo siguiente;

Referente a sus consultas:

1. *El Tiempo de entrega es de dos dias contra Orden de compra, estamos a la Orden.*

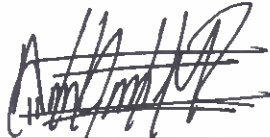
2. *El credito manejamos 30 dias contra orden de compra, estamos a la orden, si estan exentos del 15% de ventas debe de acompañar la orden de compra del registro exonerado original que acompaña la orden de compra para poder facturar.*

De la revisión de las ofertas, tomando en consideración los aspectos técnicos y legales de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables, la Sociedad Mercantil **PAPELERÍA HONDURAS S. DE R. L.**, presenta la oferta que cumple con todos los requerimientos solicitados en honducompras 1 y satisfactoria para los intereses de este Organismo Electoral.



Por lo que, de conformidad a lo anterior, siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 025 – 2023, le solicito su visto bueno para la adjudicación y el pago a favor de la empresa **PAPELERÍA HONDURAS S. DE R. L.**, por un valor total de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 25/100 (L 5,862.25)**, valor no incluye impuesto sobre ventas, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

	 	 
Elaborado por: Licda. Alejandra José Matute Dirección Administrativa Financiera	Visto Bueno Licda. Suany Yolanda Núñez Directora Administrativa y Financiera	Visto Bueno Abog. Corsette Alejandra López- Osorio Aguilar Consejera Presidenta



Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Aclaración referente a la cotización del proceso compra menor No. CM-155-GCCNE-2024

3 mensajes

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>
Para: ventas3@papeleriahonduras.com, papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx

30 de septiembre de 2024, 11:40 a.m.

Buen día estimados
Señores
Papelería Honduras

Reciban un cordial saludo, en fecha 27 de septiembre del presente año, se recibió oferta por parte de Ustedes en este Consejo Nacional Electoral, referente al proceso de compra menor No.CM-155-GCCNE- 2024 denominado "Elaboración de 10 unidades de sello para varias oficinas del Consejo Nacional Electoral" , solicito respetuosamente se nos aclare lo siguiente:

1. ¿ La oferta presentada cuenta con los 20 días hábiles de crédito a partir de la recepción del producto?, cabe mencionar que este es uno de los requerimientos solicitados en la publicación del proceso en la plataforma de Honducompras 1.
2. ¿Cuánto es el tiempo de entrega mínimo del producto? , en caso de ser adjudicado la elaboración de los 10 sellos a Ustedes.

Nota: Por favor dar respuesta lo más pronto posible para continuar con el respectivo procedimiento de evaluación.

Atentamente,

Licda. Alejandra José Matute
Encargada de Compras Menores en Funciones
Consejo Nacional Electoral

Fredy Galo <papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx>

30 de septiembre de 2024, 1:57 p.m.

Responder a: Fredy Galo <papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx>

Para: "ventas3@papeleriahonduras.com" <ventas3@papeleriahonduras.com>, Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Buenas tardes el **Tiempo de entrega es de dos días contra Orden de compra**, estamos a la Orden

Fredy Galo
Gerente de Ventas
Papelería Honduras S.de R.L.
Tel.2235-6315 Movil 9906-2176

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Fredy Galo <papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx>

30 de septiembre de 2024, 2:06 p.m.

Responder a: Fredy Galo <papeleriahondurastgu@yahoo.com.mx>

Para: "ventas3@papeleriahonduras.com" <ventas3@papeleriahonduras.com>, Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

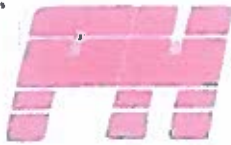
Buenas Tardes referente al **Credito Manejamos 30 dias contra Orden de compra**, estamos a la Orden, si estan exentos del 15% de Ventas debe de acompañar la Orden de compra del Registro exonerado Original que acompaña la Orden de compra Para Poder Facturar.

Fredy Galo
Gerente de Ventas
Papelería Honduras S.de R.L.
Tel.2235-6315 Movil 9906-2176

El lunes, 30 de septiembre de 2024, 11:41:16 a.m. GMT-6, Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn> escribió:

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Aseo.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2239-5782
E-mail: papeleriahonduras@yaho.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION
CM-155-GCCNE-2024

FECHA: 27 de septiembre del 2024

e-mail cliente: comprasmenores@cne.hn

SEÑORES: **Consejo Nacional Electoral**

DIRECCION: **INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE**

ATENCION: **Departamento de compras / Lic. Alejandra**

Apertura: 27/09/2024 12:00 p.m.

Tel :9482-1383

Validez oferta: 12 dias a partir de la fecha de la cotizacion

Tiempo de entrega: 30 dias despues de recibir la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Madelin Flores**

E-mail. ventas3@papeleriahonduras.com

RTN No.

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	1	Unidad	sello "consejera propietaria" con las siguientes medidas: 4.4 cm alto por 2.4 cm de ancho "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	L 588.00	L 588.00
2	1	Unidad	sello "consejera presidente" con las siguientes medidas: 4.5 cm alto por 2.7 cm de ancho. "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	588.00	588.00
3	1	Unidad	sello "asistente dirección superior ejecutiva" con las siguientes medidas: 4.4cm de alto por 2.4 cm de ancho "ovalado" deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	588.00	588.00
4	2	Unidad	sellos "folio no ", (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto cada uno) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul Shiny	615.00	1,230.00
5	1	Unidad	sello "vo. Bo. (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul	615.00	615.00
6	1	Unidad	sello "copia de respaldo" (con una medida de 6 cm de largo por 3.5 cm de alto) deberá contener en la parte superior el logo del consejo nacional electoral, tinta color azul	615.00	615.00
7	1	Unidad	sellos con la leyenda de "consejo nacional electoral, consejera suplente, republica de honduras sello en forma redonda con las medidas 3 cm de largo por 3 cm de ancho Shiny	460.00	460.00
8	1	Unidad	sellos con la leyenda de "consejo nacional electoral, consejera suplente, republica de honduras sello en forma ovalada con las medidas 4.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho. Shiny	533.25	533.25
9	1	Unidad	sello de recibido de forma rectangular, con los respectivos espacios de fecha, firma y hora y con la siguiente medida: 6 cm de ancho por 3.5 cm de alto Shiny	645.00	645.00
			Sub-Total		L 5,862.25
			Ventas exentas		
			Mas Ventas Grabadas		L 5,862.25
			Mas el 15% de Ventas		L 879.34
			Total.		L 6,741.59



CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO

ch 3281

19852

REPUBLICA DE HONDURAS



RECIBIDO 13 JUL 2007

[Handwritten signature]

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

No. (6)

De: PROTOCOLIZACION DE UN ACTA

Otorgada por: FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS, EN REPRESENTACION DE LA
SOCIEDAD PAPELERIA HONDURAS, S. de R.L.

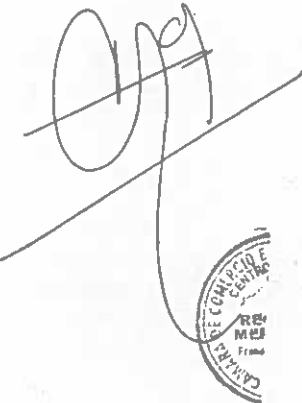
A favor de: LA MISMA SOCIEDAD

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

ISAAC MATUTE ZUNIGA

TEGUCIGALPA MDC LOCE de JULIO de 2007

Ch 3281




1 **FREDY ANTONIO GALO MORALES**, no siendo necesaria hacer la convocatoria de lev. pues
2 se encuentran presentes el total de las aportaciones del capital social, sometiéndose a
3 consideración la siguiente Agenda: **PRIMERO.-** Manifiesta el señor **FREDY ANTONIO**
4 **GALO MATAMOROS**, que por un error involuntario por parte del personal del Registro
5 Nacional de las Personas se consigno incorrectamente su apellido materno, inscribiéndose
6 como **FREDY ANTONIO GALO MORALES**, por lo que acudió a las instancias judiciales
7 para rectificar dicho apellido accediendo el Juzgado Tercero de Letras de lo Civil de este
8 Departamento a su petición por lo que de ahora en adelante deberá llamarse y presentarse ante
9 el publico como **FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS**. Siendo este el único punto en
10 agenda se procedió a autorizar al señor **FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS** para que
11 comparezca ante notario Publico a protocolizar esta acta y que surta los efectos legales
12 correspondientes, sometiéndola a calificación judicial para su posterior inscripción al margen
13 del asiento número 17 del tomo 392 del Registro de la Propiedad Mercantil del Departamento
14 de Francisco Morazán.- Se suspende la sesión, siendo las 10:00 A.M., firmando para constancia
15 los socios .- **NELSON RENE MORALES BARAHONA.- FREDY ANTONIO GALO**
16 **MATAMOROS.- SEGUNDO:** Sigue manifestando el compareciente que confiere poder al
17 Licenciado **MARCIO NOE GUZMAN PAZ**, con carné de colegiación número 5335, con
18 despacho profesional en la quinta Avenida de Comayaguela 13 y 14 calle con tel 220-43-60,
19 con el objeto de que comparezca ante el Juzgado de Letras Tercero de lo Civil de este
20 Departamento a solicitar la calificación judicial de esta escritura y de conformidad a lo
21 dispuesto en el artículo 15 del Código de Comercio, facultándolo para realizar cuanto actos
22 como gestiones fueren necesarias para tal efecto y a quien se le inviste con las facultades
23 Generales del Mandato Judicial al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del código de
24 Procedimientos Civiles.- Así lo dice y otorga quien enterado del derecho que la ley le
25 confiere para leer por sí este instrumento por su acuerdo le di, lectura integra, cuyo contenido

19859

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE HONDURAS



RECIBIDO 13 JUL 2007

14
29
157

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

No. ==250==

De: PROTOCOLIZACION DE UN ACTA

Otorgada por: Fredy Antonio Galo Matamoras, en representación de la
Sociedad: PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

A favor de: la Misma Sociedad.



AUTORIZADA POR EL NOTARIO

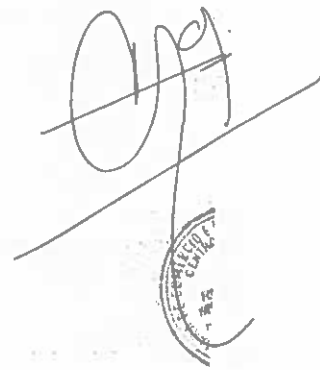
Juan Isidro Ortiz Gallo

EXEQUATUR No. 904

Tel. 222-5595

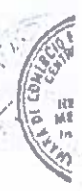
Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio de 2007

Ch
3281



1 el Acta que más adelante se hace referencia, comparece ante el
2 suscrito Notario solicitando que se Protocolice por exhibición
3 incorporando materialmente al Registro de Instrumentos Públicos de
4 mi Protocolo del presente año, el Acta de la sesión ordinaria
5 celebrada por los socios de la Empresa Mercantil "PAPELERIA
6 HONDURAS, S. DE R. L., el día cinco del presente mes según acta
7 Número Dos.- En tal sentido y atendiendo a lo solicitado, Yo, El
8 Notario procedo a incorporar físicamente en mi Protocolo de
9 Instrumentos Públicos correspondiente al presente año, el Acta
10 Número Dos de fecha cinco del presente mes de julio, de la Asamblea
11 de Socios de la Empresa, quedando protocolizada en este Registro
12 Notarial bajo el folio número Trescientos Noventa (390).- Así lo
13 dice y otorga, quien enterado del derecho que tiene para leer por
14 sí este Instrumento Público, por su acuerdo procedí a su lectura
15 íntegra, cuyo contenido ratifica el señor Fredy Antonio Galo
16 Matamoros, quien firma y pone su huella digital ante el suscrito
17 Notario para constancia.- De todo lo cual, del conocimiento, estado
18 civil, edad, profesión, nacionalidad y vecindad, doy fe.- Así como
19 de haber tenido a la vista la tarjeta de identidad número: 0810-
20 1975-00066.- DOY FE.- (f) y Huella FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS.-
21 FIRMA Y SELLO NOTARIAL: JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO.- CERTIFICACION.-
22 El suscrito Secretario de la Asamblea Ordinaria de Socios de la
23 Empresa Mercantil denominada "PAPELERIA HONDURAS, S. DE R. L.,
24 Certifica el Acta que Dice: En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio
25 del Distrito Central, reunidos los socios de la Empresa PAPELERIA

[Handwritten signature]



1 rubro principal y de lícito comercio en el país.- que en vista que
2 esta finalidad no cubre las necesidades de la empresa, razón esta
3 por lo que propone que esta finalidad sea modificada y pone a
4 consideración de la asamblea la moción; después de haber discutido
5 la propuesta por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:
6 PRIMERO: Modificar la Cláusula Segunda de la escritura societaria
7 de la sociedad PAPELRIA HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
8 LIMITADA, la cual se lea así: SEGUNDA.- FINALIDAD: La Finalidad
9 de la Sociedad será la siguiente: Compra y Venta de Mobiliario y
10 Equipo de Oficina, Papelería, Artículos y útiles de Oficina,
11 Servicio de Fotocopiado en General, Suministro de Equipo y
12 Accesorios de Computación, Computación, Reparación de Equipo de
13 Oficina, Distribución, Importación y Compra Venta de Artículos de
14 Limpieza y Aseo, Artículos para el Hogar, Cosméticos, Comestibles,
15 Artículos Decorativos, Electrodomésticos, Representación de casas
16 Nacionales y Extranjeras, así como realizar cualquier otra
17 actividad lícita relacionada con la principal.- SEGUNDO: Autorizar
18 al socio FREDY ANTONIO GALO MATAMOROS, para que comparezca ante un
19 Notario a fin de Protocolizar el acta de esta asamblea y su
20 respectivo Registro y para que pueda realizar cuantos actos sean
21 necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos aquí tomados.- y no
22 habiendo otros asuntos que tratar se Cierra la sesión, de la cual
23 se levanta la presente acta y para su Protocolización expido la
24 Certificación correspondiente en la ciudad de Tegucigalpa,
25 Municipio del Distrito Central, a los Cinco días del mes de Julio

Ch 3281

1677

BUFETE — LAW OFFICE

Director: CARLOS MADRID TABORA

Licenciado: AFRICO MADRID HART.



REPUBLICA DE HONDURAS

Tel. Of.: 37-1037 37-1275

Residencia: 35-4687

Villa Africa,

Aldea "La Joya", M. D. C.

Comepi



NOTARIA

DEL

ABOGADO

CARLOS MADRID TABORA

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

NO TREINTA Y UNO (31)

DE COMERCIANTE SOCIAL Denominada PAPELERIA HONDURAS, S de R.L.

OTORGADA POR Los Señores: NELSON RENE MORALES BARAHONA, FREDY ANTONIO DALO MORALES.

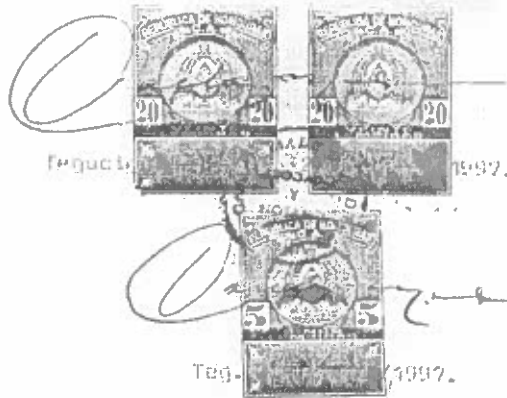
A FAVOR DE ELLOS MISMOS.

TEGUCIGALPA. M. D. C., 2 DE Abril DE 1997

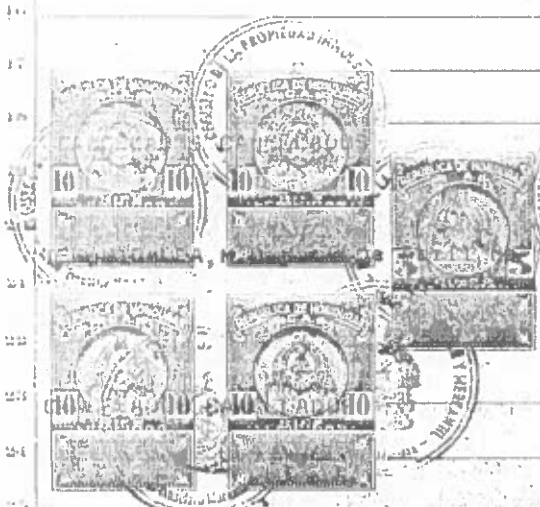
OJA

... por un Gerente General, quien tendrá el uso de la Razón Social y la re-
presentación de la Sociedad, desde esta fecha se nombra para dicho cargo--
por tiempo indefinido al socio: FREDY ANTONIO GALO MORALES y como Sub-Ge-
rente al socio: NELSON RENE MORALES BARAND. ^{NA/} quien podrá desempeñarse en
las funciones del Gerente General si éste se encuentra ausente o imposibi-
litado para ejercer sus funciones. -SEPTIMO: Se podrá hipotecar, venderse en
su totalidad ^{VA/} ceder derechos de los socios a terceros, aumentar las aporte-
siones, efectuar modificaciones a la sociedad solamente por decisión unani-
me de los socios. -OCTAVO: Cambiar al Gerente General y al Sub-Gerente sola-
mente por decisión de la mayoría simple de los socios. -NOVENO: La Asamblea
se reunirá en Sesión celebrada una vez al año, en el mes de Enero y extra-
ordinariamente cuando unas de las partes lo solicite y la convocatoria--
en la que se indicará lugar fecha y asuntos que serán tratados en la mis-
ma, las acciones surtirán efecto desde la inscripción en el Registro Mer-
cantil correspondiente, entre la convocatoria y la celebración de la asam-
blea general debe mediar por lo menos un plazo de Diez (10) días. -DECIMO:
En caso de no existir quorum, para que tenga lugar la Asamblea General se-
rá necesario la convocatoria en la misma forma que en el anterior para la
fecha que nuevamente se designe y tendrá lugar con los socios que existan
a cualquiera que sea el monto y tendrá lugar con los socios que existan--
a cualquiera que sea el monto del capital que representen y en caso que se-
tomen resoluciones se hará la mayoría de los votos de los que concurrán a
la asamblea. -Así mismo cualquiera de los socios y en cualquier momento po-
drá contratar auditoria externa. -DECIMO-PRIMERA: La Sociedad se disolverá--
por los motivos siguientes: a) Por la imposibilidad de lograr los objetivos

Ch 3281



Y a voluntad de uno y otros, así como de haber tenido a la vista los docu-
mentos personales como ser: DB10-68-00010; DB10-75-00066.-Doy Fé.-FIRMAS.-
FREDY ANTONIO GALD MORALES. NELSON RENE MORALES BARRA. CELEO MARTINEZ-
CANALES. CARCO JAVIER ALMENDAREZ LOPEZ.-SELLO NOTARIAL CARLOS MADRID TAB-
LA.
Y a requerimientos de los otorgantes, libro, firma y sello, esta prime-
ra copia en papel sellado de segunda clase con sus timbre de Ley denota-
mente cancelados, la que concuerda con su original de mi Protocolo corre-
te de este año, donde anote esta saca.-La Entreliniada que dice: Baran-
ha y la enmendado: FREDY ANTONIO GALD MORALES. NELSON RENE MORALES-
BARRAHONA.-Vulen Doy Fé.-Lo E.L. que dice: Quedara Sujeto, e.-Vale Doy
Fé.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL

INSCRITA CON No. 17 TOMO 372

REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIO

4-11-77

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLES

DE 7 hojas y 38...

Presentada a las...

de hoy, según Asiento...

Tubo...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLES



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



Nº 260174

Permiso No:236795
Declaracion No:DI-101420
Fecha de emisión:9/2/2024
Fecha de vencimiento:31/12/2024

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

Ciudad: DISTRITO CENTRAL
Barrio o Colonia: 0504-MORAZAN (504)
Clave Catastral: 05-0032-048
Dirección: FRENTE AL COLEGIO DE PERITOS MERCANTILES
RTN o Identidad: 08019998391040
No. de Negocio: ICS-32466

CONTRIBUYENTE:

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
620405 VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA LIBRERIA Y OFICINA

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

ciudad de
**buen
corazón**

Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal.

3W0G0-0000-07HZ-D61H-SWF2-9680-0000-0000-019Y0



Servicio de
Administración
de Rentas**Constancia de Solvencia Fiscal**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: 08019998391040

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 11/09/2024 y boletín de pago por el monto de L.200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 10/10/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HONDURAS
REPUBLICA DE HONDURASwww.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

Página 1 de 1

3281



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 09/02/2022

RTN: 08019998391040

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☒	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

Director Ejecutivo

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3662914

Transacción: 64B4C0

COTIZACION

Fecha:
27 de Septiembre de 2024

NOMBRE DEL CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
EXPEDIENTE: CM-155-GCCNE-2024
DIRECCION: Licda. Suany Yolanda Núñez (Administración / Compras)
Atención:

Cantidad	DESCRIPCION	P/U	Sub-Total
10	10 SELLOS, PARA OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.	L. 655.00	L. 6,550.00
	(7) SELLOS, MISMOS QUE DEBERÁN CONTENER EN LA PARTE SUPERIOR EL LOGO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN CADA UNO DE ELLOS:		
1	1.- UN (1) SELLO "CONSEJERA PROPIETARIA" CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 4.4 cm ALTO POR 2.4 cm DE ANCHO "OVALADO".	L. 870.00	L. 870.00
1	(1) SELLO "CONSEJERA PRESIDENTE" CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 4.5 cm ALTO POR 2.7 cm DE ANCHO. "OVALADO"	L. 870.00	L. 870.00
1	(1) SELLO "ASISTENTE DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA" CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 4.4cm DE ALTO POR 2.4 cm DE ANCHO "OVALADO"	L. 870.00	L. 870.00
2	(2) SELLOS "FOLIO NO.", (CON UNA MEDIDA DE 6 CM DE LARGO POR 3.5 CM DE ALTO CADA UNO).	L. 870.00	L. 1,740.00
1	(1) SELLO "VO. BO. (CON UNA MEDIDA DE 6 CM DE LARGO POR 3.5 CM DE ALTO).	L. 870.00	L. 870.00
1	(1) SELLO "COPIA DE RESPALDO" (CON UNA MEDIDA DE 6 CM DE LARGO POR 3.5 CM DE ALTO).	L. 870.00	L. 870.00
	NOTA: CABE MENCIONAR QUE LOS PRIMEROS SIETE (7) SELLOS DEBEN SER CON TINTA COLOR AZUL.		
	(3) SELLOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:		
2	(2) SELLOS CON LA LEYENDA DE "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, CONSEJERA SUPLENTE, REPÚBLICA DE HONDURAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1.	L. 670.00	L. 1,340.00
1	(1) SELLO EN FORMA REDONDA CON LAS MEDIDAS 3 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO o 1.	L. 670.00	L. 670.00
1	(1) SELLO EN FORMA OVALADA CON LAS MEDIDAS 4.5 CM DE LARGO POR 2.5 CM DE ANCHO.	L. 670.00	L. 670.00
1	(1) SELLO DE RECIBIDO DE FORMA RECTANGULAR, CON LOS RESPECTIVOS ESPACIOS DE FECHA, FIRMA Y HORA Y CON LA SIGUIENTE MEDIDA: 6 CM DE ANCHO POR 3.5 CM DE ALTO,	L. 670.00	L. 670.00
	ULTIMA LINEA.....		

ESTA COTIZACIÓN ES VALIDA POR 15 DIAS

Al firmar y sellar esta cotización la convierte en orden de Compra.
En el caso de ser adjudicado se solicita el 50% del valor total.

SUB-TOTAL L.	L. 15,990.00
15% ISV L.	L. 2,398.50
TOTAL L.	L. 18,388.50




INVERSIONES MODERNAS

FIRMA DEL CLIENTE

ch 3281